



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.**
- 2.- Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, subvención para la ejecución del proyecto: Inversión en infraestructura ciclista entre calle Antonio Calvo Ruiz y Avenida Juan Peña El Lebrijano.**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CICLISTA ENTRE CALLE ANTONIO CALVO RUIZ Y AVENIDA JUAN PEÑA EL LEBRIJANO.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, subvención para la ejecución del proyecto: Inversión en infraestructura ciclista entre calle Antonio Calvo Ruiz y Avenida Juan Peña El Lebrijano y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Orden TMA/1131/2022, de 11 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.

Visto el Extracto de la Resolución 01/2023, de 17 de febrero 2023, por la que se aprueba la Primera Convocatoria de subvenciones de la Fundación delos Ferrocarriles Españoles, F.S.P. a favor de Entidades Locales para el fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.

Visto el Certificado de Disponibilidad Financiera emitido por el Sr. Interventor Accidental,

El Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, subvención por importe de 448.902,00 €, que supone el 90 % del presupuesto total de ejecución del proyecto: Inversión en infraestructura ciclista entre calle Antonio Calvo Ruiz y Avenida Juan Peña “El Lebrijano”, cuyo presupuesto total asciende a 498.780,00 €, IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de financiar la parte no subvencionada por importe de 49.878,00 €, IVA INCLUIDO.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese a los Servicios Técnicos Municipales para su conocimiento y efectos.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**